

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 10 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

**Instrucciones:**

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enumere los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enumere el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

<b>1. Datos básicos de la reunión:</b>									
Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión			
			Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria		
04	10:00	am pm	12:00	am pm	12	06	2025	X	
<b>Lugar:</b> Alcaldía Local Barrios Unidos – Salón Jurídico.									
<b>Proceso:</b> Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente									
Convoca: Tatiana Soler Rodriguez				Cargo: Articuladora BU					
<b>Objetivo de la reunión:</b> Presentación proceso de elección IDIGER – Proyecto Hackaboox									
<b>2. Participantes</b>									
Nombres y apellidos			Cargo			Firma			
Anexo Listado asistencia									
<b>3. Orden del día</b>			<b>4. Elaborado por (nombre):</b>						
			Tatiana Soler Rodriguez						
<b>5. Proceso responsable de la elaboración:</b>									
<b>6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:</b>									
<b>Lugar:</b> Alcaldía Barrios Unidos									
Fecha	Día	Mes	Año	Hora				am pm	
	10	07	2025	10:00-12:00					

1. Saludo de Bienvenida, verificación del Quorum

2. Proceso elección de representantes de organizaciones sociales y comunitarias ante los consejos locales de gestión del riesgo y cambio climático - IDIGER

3. Aprobación acta mes de mayo

4. Presentación proyecto – Hackaboox

5. Varios

6. cierre

 <b>IDPAC</b>   BOGOTÁ	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 10 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

## 7. Desarrollo de la reunión:

### 1. Saludo de bienvenida y verificación del quórum

La reunión inicia a las 10:15 am con el saludo general a todos los presentes, se lee el orden del día y se procede con el desarrollo de los puntos establecidos.

### 2. Proceso de elección de representantes de organizaciones sociales y comunitarias ante los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER

Sandra González, asesora local del IDIGER, da inicio a la presentación.



**Participación de Gestión de Riesgos**

"La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano"

(Ley 1523 de 2012- Art. 2 De la responsabilidad)

Este proceso busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la prevención, mitigación y respuesta ante riesgos y efectos del cambio climático.

<b>Marco normativo</b> <div style="background-color: #6aa84f; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px;"> <b>Ley 1523 de 2012</b>  <b>Artículo 2º.</b>  <i>La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.</i>   <b>Artículo 3º.</b>  <b>Numeral 5. Principio participativo</b> </div>	<b>Marco normativo</b> <div style="background-color: #6aa84f; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px;"> <b>Decreto 172 de 2014</b>  <b>Artículo 6</b>  <i>Proceso transversal para la gestión de riesgos y adaptación al Cambio Climático</i>  <b>Numeral 2</b>  <i>Participación y organización social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático</i>   <b>Artículo 24</b>  <b>Funciones de los CLGR-CC</b>  <b>Numeral 9</b>  <i>Promover la conformación y continuidad de la Red Social de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</i> </div>	<b>Marco normativo</b> <div style="background-color: #6aa84f; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px;"> <b>Ley 1757 de 2015</b>  <i>Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.</i>   <b>Decreto 477 de 2023</b>  <i>Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2024 y se dictan otras disposiciones.</i> </div>	<div style="background-color: #6aa84f; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px;"> <b>Resolución IDIGER 053 DE 2025</b>  <b>Resolución IDPAC 161 de 2025</b>  <b>Circular IDPAC 017 de 2025</b> </div>
---	---	--	--

Se enfatizó que la gestión del riesgo no es solo responsabilidad de las entidades del Estado, sino también de la ciudadanía, esto debido a que los habitantes son quienes mejor conocen los riesgos reales de su territorio.

Dentro del marco normativo se resalta que:

- **Ley 1523 de 2012:** Refuerza la corresponsabilidad en la gestión del riesgo.
- **Decreto 172 de 2014:** Establece la participación de organizaciones sociales en estos espacios.
- **Resolución IDPAC 595 de 2025:** Regula el proceso electoral actual.

- **Decreto 475 de 2023:** Adopta la política pública de participación incidente en Bogotá.

<p><b>Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CLGR-CC</b></p>  <table border="1"> <tr> <td><b>Coordinación</b></td> <td>Interinstitucional, social y sectorial</td> </tr> <tr> <td><b>Asesoría</b></td> <td>A la Alcaldía Local</td> </tr> <tr> <td><b>Planeación</b></td> <td>Estrategias y planes de acción</td> </tr> <tr> <td><b>Consulta</b></td> <td>Asuntos asociados a la Gestión de Riesgos</td> </tr> <tr> <td><b>Seguimiento</b></td> <td>Implementación de los planes</td> </tr> <tr> <td><b>Evaluación</b></td> <td>Resultados y acciones de mejora</td> </tr> </table> <p></p>	<b>Coordinación</b>	Interinstitucional, social y sectorial	<b>Asesoría</b>	A la Alcaldía Local	<b>Planeación</b>	Estrategias y planes de acción	<b>Consulta</b>	Asuntos asociados a la Gestión de Riesgos	<b>Seguimiento</b>	Implementación de los planes	<b>Evaluación</b>	Resultados y acciones de mejora	<p><b>Representantes de Organizaciones Sociales y Comunitarias ante los consejos locales</b></p>  <table border="1"> <tr> <td> Cada 4 años</td> </tr> <tr> <td> En las 20 localidades del Distrito</td> </tr> <tr> <td> Representante principal y suplente Excepción en Sumapaz]</td> </tr> </table> <p></p>	 Cada 4 años	 En las 20 localidades del Distrito	 Representante principal y suplente Excepción en Sumapaz]	
<b>Coordinación</b>	Interinstitucional, social y sectorial																
<b>Asesoría</b>	A la Alcaldía Local																
<b>Planeación</b>	Estrategias y planes de acción																
<b>Consulta</b>	Asuntos asociados a la Gestión de Riesgos																
<b>Seguimiento</b>	Implementación de los planes																
<b>Evaluación</b>	Resultados y acciones de mejora																
 Cada 4 años																	
 En las 20 localidades del Distrito																	
 Representante principal y suplente Excepción en Sumapaz]																	

Las características principales para el proceso electoral señalan que:

- La duración del mandato es de 4 años
- En Barrios Unidos hay dos representantes por cuenca debido a su extensión territorial.
- Es una participación abierta por lo que, no es necesario que las organizaciones estén legalmente constituidas.
- Grupos comunitarios informales también pueden postularse.

Se socializan las funciones que cumplen estos representantes, consideraciones relevantes y aspectos necesarios a tener en cuenta, como se muestra a continuación:

 <p>Red colaborativa y dinámica que facilita la vinculación y acción de actores en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</p> <p>No hay necesidad de ser una organización legalmente constituida.</p> <p>Intercambio de conocimientos y recursos para promover la gobernanza</p> <p></p>	<p>Participación territorial, implementación de soluciones innovadoras en gestión de riesgos y prácticas adaptativas ante los desafíos climáticos.</p> <p> Disponibilidad de tiempo Sesión ordinaria mensual, actividades de cumplimiento del plan de acción</p> <p> Representante de toda la localidad Promover la organización y participación social comunitaria. NODO LOCAL</p> <p> Trabajo en equipo Institucional, social y comunitaria.</p> <p></p>
---	--



Se finaliza la intervención recordando el calendario electoral establecido y fechas importantes dentro del proceso.

Inscripciones	14 de mayo al 20 de junio
Subsunciones	11 al 23 de junio
Publicación de personas acreditadas	26 de junio
Votaciones digitales	30 de junio al 22 de julio
Ejecutivo	25, 26 y 27 de julio
Reclamaciones o impugnaciones y cierre	26 al 30 de julio
Publicación de resultados	31 de julio

**Virtual asistida (19 localidades)**  
Votec

**Presencial en Sumapaz**

**AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA**

**JORNADA ÚNICA ELECTORAL**

**CONSEJOS LOCALES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

### 3. Revisión y aprobación del acta del mes de mayo

No se recibieron observaciones, peticiones, ni sugerencias para realizar cambios del acta del mes de mayo, enviada en el tiempo establecido, por lo cual se aprueba sin ninguna novedad.

### 4. Aprobación del Reglamento Interno BU

Se retomo la revisión del reglamento interno de la CLIP donde se aclaran puntos claves necesarios para la aprobación, de los cuales destaca:

- Participación de las entidades e integrantes de la instancia de acuerdo a la normativa, donde se evidencia la ausencia por parte de secretaría distrital de planeación, secretaría distrital de hacienda, secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia, entre otras. Por lo cual se propone enviar un oficio en conjunto desde el IDPAC y alcaldía para solicitar la información de los delegados o referentes asignados para desde cada una, para este espacio.
- La obligación por parte de la secretaría técnica (IDPAC) de entregar un informe trimestral a la CIP.
- Claridad en los roles y funciones para la participación, el reglamento visto no solo como un documento formal, sino una guía para el funcionamiento efectivo de la instancia.



## 5. Presentación - Proyecto Hackabox

Se presento el proyecto que está liderado por gerencia de escuelas del IDPAC nombrado Hackabox que se basa en una competencia creativa que busca que los jóvenes desarrollen ideas de emprendimiento con impacto social, ambiental o económico.

El principal objetivo es impulsar soluciones innovadoras y sostenibles frente a las problemáticas presentes en la localidad, fortalecer habilidades como la creatividad, colaboración y resolución de problemas y promover la participación juvenil en procesos de transformación territorial. Cerrando las brechas de acceso al conocimiento, a redes de apoyo y comunidades reales para los jóvenes.

<p><b>¿Cuál es el objetivo del evento, actividades? Bullets importantes a tener en cuenta en la actividad</b></p>	<p><b>HackaBox</b> es una competencia dirigida a jóvenes y emprendedores entre los 18 y 28 años, en la que los participantes desarrollan una idea o solucionan un reto real de su entorno. A lo largo del evento, los equipos pasarán por las fases de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clarificación del problema o reto.</li> <li>• Diseño de una solución creativa.</li> <li>• Prototipado de un Producto Mínimo Viable (PMV).</li> </ul> <p>Esta iniciativa se realiza en alianza con la <b>Gobernación de Cundinamarca</b>, la <b>Cámara de Comercio</b>, la <b>Fundación Sandbox</b>, <b>GOYN Bogotá</b> y la <b>Fundación Corona</b>.</p>
---	---

La competencia se divide en 3 fases principales la clarificación, el diseño y el prototipado los cuales se realizan en 3 espacios diferentes. Cuenta con la alianza con entidades clave como: Gobernación de Cundinamarca, Cámara de Comercio, Gobierno de Bogotá, Fundación Colón, entre otros.

La Fundación Sanbox es la organizadora, donde en su edición 2024 contó con la participación de 509 jóvenes de las 20 localidades, de los cuales 270 fueron mujeres y 239 hombres.

Para la localidad de barrios unidos se tiene prevista la visita el día lunes 14 de Julio en horas de la mañana, por lo cual se pide replicar la información en los grupos e instancias en las que participen jóvenes con sus emprendimientos.

¿Cuándo?  
¿Dónde?  
¿Hora?

Localidad	Fecha	Hora
01-Uxaquén	4/06/2025	8:00 a 12:00 m.
03-Santa Fe	11/06/2025	8:00 a 12:00 m.
02-Chapinero	12/06/2025	8:00 a 12:00 m.
04-San Cristóbal	16/06/2025	8:00 a 12:00 m.
05-Usme	18/06/2025	8:00 a 12:00 m.
06-Tunjuelito	20/06/2025	8:00 a 12:00 m.
07-Bosa	24/06/2025	8:00 a 12:00 m.
08-Kennedy	26/06/2025	8:00 a 12:00 m.
09-Fontibón	2/07/2025	8:00 a 12:00 m.
10-Engativá	7/07/2025	8:00 a 12:00 m.
11-Suba	9/07/2025	8:00 a 12:00 m.
12-Barrios Unidos	14/07/2025	8:00 a 12:00 m.
13-Teusaquillo	16/07/2025	8:00 a 12:00 m.
14-Los Mártires	21/07/2025	8:00 a 12:00 m.
15-Antonio Nariño	23/07/2025	8:00 a 12:00 m.

LUNES 14 JULIO 2025

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDE MÍNIMO DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 10 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

Jess Perdomo de secretaria de desarrollo económico pregunta ¿Qué tipo de emprendimientos pueden participar? Se preguntó si el proyecto está limitado a ciertos tipos de emprendimientos (por ejemplo, digitales, ambientales, sociales). La respuesta fue que no hay una restricción específica según lo informado, sin embargo, se confirmara con la gerencia, pero se busca que los proyectos tengan un enfoque innovador y sostenible, y que aporten a la comunidad.

También se consultó si los jóvenes deben tener experiencia previa o estar en una etapa avanzada de su emprendimiento. Para lo cual Julieth Montoya referente GIMP del IDPAC, aclaró que no es necesario, pero sí se espera que estén motivados y con una idea en desarrollo, ya que el evento busca fortalecer habilidades como la creatividad, colaboración y resolución de problemas.

Otras preguntas adicionales fueron: ¿Cómo es el proceso de selección y evaluación? ¿Cuántas personas deben participar por localidad? Para lo cual se explicó que el evento se desarrolla en tres fases (ideación, diseño y prototipado), y que los organizadores y patrocinadores son quienes definen y socializan los criterios y seleccionan al ganador. Igualmente, por la información que se brindó desde el IDPAC el evento está diseñado para aproximadamente de 50 jóvenes. Para finalizar el punto se destaca la importancia de este tipo de iniciativas, que buscan la participación incidente de los jóvenes en la localidad. Por lo cual, se busca generar estrategias de permitan una mayor difusión y visibilización con ayuda de las entidades.

## 6. Varios

**Julieth Montoya** Gestora de instancias del IDPAC, propone la creación de un directorio actualizado de las instancias de participación de la localidad, para facilitar la comunicación entre entidades, contratistas y comunidad, especialmente por la rotación de personal. Para lo cual, se propuso crear un archivo en la nube, donde se almacene esta información y esté disponible para todos, evitando cruces de agenda y mejorando la coordinación y asistencia, tanto para los contratistas presentes como para lo que llegan nuevos a la localidad. Martha Cubillos, toma la palabra para aclarar que ya existe un directorio, pero está desactualizado.

Julieth también propone realizar un encuentro local de las instancias de participación, esto debido a que el encuentro realizado previamente para la zona norte, no contó con mayor representatividad de la comunidad y las entidades de la localidad, el objetivo del encuentro sería conocer los avances, dificultades y problemáticas de cada instancia, fortalecer el trabajo que se viene realizando entre las entidades y la comunidad, y promover un espacio de diálogo constructivo.

Para lo cual la mayoría de los presentes estuvo de acuerdo, se sugirió que fuera en horas de la mañana, para mayor efectividad, entre las 2:00 – 4:00pm, en la última semana del mes, por lo cual, la fecha se dejó **el martes 22 Julio**, también se propuso que en esta primera versión no se invite a la comunidad en general, principalmente secretaría técnica o delegados, para evitar que el espacio pierda su enfoque técnico y estratégico. De igual manera, Julieth explicó que viene trabajando con Dolly Bernal de participación de la ALBU, revisando cuáles instancias de participación están activas, para identificar cuáles están funcionando y cuáles no, y así tomar decisiones informadas sobre su continuidad o fusión, de acuerdo con el decreto 606.

Desde secretaría de salud se da la invitación a participar en las actividades a realizar la tercera semana de julio de en la localidad donde se establecieron puntos específicos donde se brinda información relevante, habrá jornadas de vacunación, actividades artísticas, conferencias, entre otros.



**Yeinny Guerrero** de secretaría de hábitat, recuerda que el día 13 junio se cierra la convocatoria del programa "Territorios Mágicos", una estrategia que invita a la ciudadanía a postularse como PAT (Proyectos de Acción Territorial). Esta convocatoria tiene como objetivo promover la intervención y mejora de espacios comunitarios.

El proceso de postulación es sencillo y aún hay tiempo para participar. Los interesados deben diligenciar dos documentos básicos:

1. Formato de presentación, que incluye una fotografía del espacio que se desea intervenir.
2. Documento de respaldo que requiere la firma de 50 personas, que sirve como soporte de la propuesta.

**Jessymar Alvarez** de secretaría de cultura, invita a realizar la próxima CLIP y UAT en el nuevo Crea Salamanca. La propuesta tiene como objetivo que todos puedan conocer este espacio. Aunque la inauguración oficial está prevista para el 6 de agosto, actualmente se están ofreciendo sus instalaciones para el desarrollo de encuentros institucionales.



De igual manera, informo de la sobre la apertura de la segunda etapa del Programa Digital de Estímulos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el cual incluye una beca internacional dirigida a artistas y gestores culturales.



Esta convocatoria busca promover el intercambio entre profesionales del sector cultural, siendo una oportunidad para representar a Bogotá a nivel internacional y fomentar el crecimiento profesional de los participantes. La convocatoria cierra el martes [fecha específica no indicada] a las 5:00 p.m.

**Jhonny Noguera** líder de políticas de la subred Norte, informó sobre la labor que vienen realizando, conocida anteriormente como "Entorno Hogar" y ahora denominada equipos básicos extramurales, que tiene como objetivo, realizar visitas puerta a puerta, brindando atención integral en salud, cuenta con profesionales, médicos, enfermeros y psicólogos. Sin embargo, se ha identificado una dificultad, ya que muchas personas no reconocen, ni confían en la veracidad de este servicio. Por lo cual, se busca promover y visibilizar las jornadas que se están organizando.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDE MÍNOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 10 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

La próxima jornada está programada para el 25 de junio en el barrio La Castellana. Se compartirá una pieza comunicativa, para que la comunidad esté informada y pueda identificar al equipo. Igualmente, en caso de recibir preguntas por parte de la comunidad, es importante confirmar la veracidad y colaborar en la difusión de la información, para facilitar la prestación del servicio.

**Gabriela Espinosa** de la secretaría de integración social, realizó una invitación a para participar en las actividades programadas durante el Mes de la Diversidad, que inicia el 13 de junio y se desarrollará a lo largo de todo el mes.

Entre las actividades destacadas se encuentran:

- La Noche de las Luciérnagas, evento inaugural que incluye presentaciones artísticas, algunas de ellas en espacios como teatros distritales.
- Marchas por la diversidad, entre ellas:
  - Marcha del Sur: 22 de junio.
  - Marcha Distrital: 29 de junio.
  - Yo Marcho Trans: 5 de julio (se aclaró que esta última no suele contar con participación institucional).

Además, se anunció que el sábado 28 de junio se llevará a cabo una jornada especial de actividades en la Casa Sebastián Romero, ubicada en la localidad de Chapinero, que también cubre parte del territorio de Barrios Unidos.

## 7. Cierre

La sesión se da por finalizada a las 12:00 p.m. Agradeciendo a los asistentes por su participación.

## 8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

- Se acordó revisar los requisitos necesarios para el evento del proyecto Hackabox para que se pueda compartir en los grupos de información de las entidades presentes.
- Se propuso la actualización del directorio presente de las instancias de participación.
- Se propuso el encuentro local de instancias, con fecha del 22 JULIO, para lo cual se va socializar la metodología a realizar en la próxima CLIP.
- Se propone que la próxima UAT y CLIP se realicen en el nuevo crea Salamanca, se gestionara el espacio, y se confirmara de estar disponible el espacio, en la convocatoria de los próximos meses.

## 9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	IDPAC	ACTA REUNIÓN	Junio	Junio

## 10. Cierre de la reunión

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b> <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC</small>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 10 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

<b>Presidente Comité</b>	<b>Secretario Técnico Comité</b>
<b>Nombre:</b> Adriana C. Martínez Otalora	<b>Nombre:</b> Tatiana Soler Rodriguez
<b>Cargo o No. de Contrato:</b> - Delegada <b>Alcaldía Local Barrios Unidos -</b> <b>Participación ciudadana</b>	<b>Cargo o No. de Contrato:</b> Articuladora <b>SPP</b>
<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 

IDPAC BOGOTÁ		COMUNICACIÓN ESTRÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS										Código: IDPAC-CENT-FT-05 Versión: 08 Páginas 1 de 1 Fecha: 13/05/2024						
		ASISTENCIA A REUNIONES O ACTIVIDADES																
TEMA Y/O EVENTO		CLIP Ordinaria Junio										MODALIDAD	Presencial					
DEPENDENCIA		IDPAC										FECHA	12 Junio 2025					
#	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS		EDAD	LOCALIDAD	BARRIO/VEREDA		IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	VICTIMAS DE CONFLICTO	DISCAPACIDAD	GRUPO ÉTNICO	GRUPO DE VALOR	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	1031156848	Gabriela Espinoza P.		30	Burrios U.	—		M/H	Het	—	—	—	—	3124638056	—	gespinto70@sdis.gov.co	
2	CC	1026572656	Katherin Narvaez		20	Bennus	—		—	—	—	—	—	—	3125616110	—	Participacioncultural@gmail.com	
3	CC	1040023194	Dianacristina Benitez		20	Burrios U.	—		—	—	—	—	—	—	3175380573	—	diana.custo@icbf.gov.co	
4	CC	51857094	Maestra Cesar Ar		20	Burrios U.	—		—	—	—	—	—	—	3004614328	—	Dianacristina Benitez	
5	CC	101643945	Justicia Fernández		20	BU	M/H		—	—	—	—	—	—	3202317057	—	fernandom60descalzo@gmail.com	
6	CC	1010126061	Daniela Gomez		20	BU	M/H		—	—	—	—	—	—	3000481890	—	Justicia Fernández	
7	CC	1059573217	Julian Paredes		20	BBUU	C/H		—	—	—	—	—	—	3102407422	—	barrosjuliandescalzo@gmail.com	
8	CC	108529013	Thomy Nequita		20	BU	C/H		—	—	—	—	—	—	3116191167	—	barrosjuliandescalzo@gmail.com	
9	CC	1020791074	Ivan P. Montoya		30	BU	C/H		—	—	—	—	—	—	3163562371	—	barrosjuliandescalzo@gmail.com	
10	CC	215371670	Yenny Gómez		20	BU	F/H		—	—	—	—	—	—	3203120343	—	barrosjuliandescalzo@gmail.com	
11	CC	19281361	Carlos Vargas		20	BU	—		—	—	—	—	—	—	30454-244-	—	barrosjuliandescalzo@gmail.com	
12	CC	1019074356	Jureli Manly		20	BU	M/H		—	—	—	—	—	—	3246388200	—	barrosjuliandescalzo@gmail.com	
13	CC	52852402	Candice Enciso		20	BU	M/H		—	—	—	—	—	—	310292555	—	barrosjuliandescalzo@gmail.com	
14	CC	1026569122	Laura Caicedo		33	BU	C/H		—	—	—	—	—	—	3125109966	—	barrosjuliandescalzo@gmail.com	
15	CC	355004703	Rosa Ma Romero		20	BU	H/H		—	—	—	—	—	—	300714571	—	barrosjuliandescalzo@gmail.com	
16	CC	107743944	Jessy Mal A		35	BU	M/H		—	—	—	—	—	—	320691422	—	barrosjuliandescalzo@gmail.com	
17	CC	51943045	Sandra Gorrozo		20	BU	C/H		—	—	—	—	—	—	3006082554	—	barrosjuliandescalzo@gmail.com	
18	CC	52761330	Adriana Martínez		25	BU	M/H		—	—	—	—	—	—	3217253295	—	barrosjuliandescalzo@gmail.com	
19	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
21	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
26	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
27	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
28	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
29	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
31	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
32	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
33	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
34	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
35	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
36	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
37	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
38	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
39	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
40	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
41	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
42	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
43	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
44	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
45	—	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Política de protección de datos personales: Autorizo al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, para que con fines administrativos, por sí mismo o interpuesta persona, comparta, compile, segmente y/o actualice información y/o documentación que le suministre referente a mí o a la Entidad que representa y aquella relacionada con las actividades que realice o realice con el Instituto. Autorizo al IDPAC para comunicarme mediante e-mail y/o número telefónico y/o celular establecidos como de mi uso o propiedad. En todo caso se garantizarán las condiciones de seguridad, privacidad y demás principios que impliquen el tratamiento de datos personales acorde con la legislación aplicada.

Note: El presente formato hace parte integral del documento en linea de lista Asistencia

Tener en cuenta para el diligenciamiento las siguientes convenciones:

Identidad de Género: C: Casadera/ TF: Trans Feminina/ TM: Trans Masculino/ D: Otra  
 Orientación Sexual: HT: Heterosexual/ HM: Homosexual/ B: Bisexual/ O: Otro/ NR: No responde responder.  
 Tipo Discapacidad: F: Física/ S: Sensorial/ I: Intelectual/ PS: Psiquica/ V: Visual/ M: Múltiple/ NA: Ninguna de las anteriores. \*Si usted es cuidador de una persona con cualquiera de los tipos de discapacidad, anteponga la letra C a la discapacidad de la persona a la que cuida. Por ejemplo: Si cuida a una persona con discapacidad sensorial, escriba C/S.  
 Grupo Étnico: A: Afrodescendientes o Afrocolombianos/ I: Pueblos Indígenas/ R: Raizales/ Q: Riom (Gitano)/ P: Palenqueros(as)/ N: Negro o Negra/ NA: Ninguna de las anteriores.